

me el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación y el Protocolo anexo negociados entre los Representantes de ambos países.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3352, que otorga el exequátur para ejercer sus respectivas profesiones a varios graduados de la Universidad de Santo Domingo
(G. O. No. 8197, del 18 de diciembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3352

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942. sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 2º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer, en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) A la Doctora Quisqueya Marcela Belliard y Balbuena, como Farmacéutica;
- b) A la Doctora Oliva Altagracia Saladín de Villalona, como Farmacéutica;
- c) A la Doctora Milagros Altagracia Antonio y García, como Farmacéutica;
- d) A la Doctora Maximina Cristina de la Cruz y Lavandier, como Farmacéutica;
- e) A la Doctora Eunice Altagracia Succart Reyes, como Farmacéutica;

- f) A la Doctora Altagracia Elupina Bautista de Cairo, como Farmacéutica;
- g) A la Doctora Mireya Ondina Gutierrez Carreño, como Médico; y
- h) A la Doctora Elba Constanzo Martínez, como Médico.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de diciembre del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3353, que nombra al Doctor Félix A. Raymond, Subsecretario de Estado de Salud y Previsión Social.

(G. O. No. 8197, del 18 de diciembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3353

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El doctor Félix A. Raymond queda nombrado Subsecretario de Estado de Salud y Previsión Social, creación, efectivo el 1ro. de diciembre de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3354, que otorga el exequátur para ejercer la profesión de Abogado a los Doctores Juan Bautista López y Armando Perelló Mejía

(G. O. No. 8197, del 18 de diciembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3354

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;